Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, SECRETARIO JURÍDICO, REMITE A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA	N°. CONTRATO: 1871-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA ●	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 13 ABR 2026 Hora: 7:40 am
Recibido por:
Radicado por:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA APROBADA EN SECOP II ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO - ANEXO DE CONDICIONES REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA BILATERAL Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1871-26.

CONTRATANTE:	**DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA**
IDENTIFICACIÓN:	91.204.092 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.00).
VALOR CON LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.00).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
CERTIFICADO EXISTENCIA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	690 del 07/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00577 del 08/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	26-01935 del 21/01/2026
SUPERVISOR:	SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	**ENERO 23 DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**MAYO 22 DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**FEBRERO 22 DE 2026**
VALOR FINAL EJECUTADO:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000.00)**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)**

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS** - Secretario Jurídico- , en su calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 1871-26 y **CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA** – identificado con cedula de ciudadanía N° 91.204.092, en su calidad de contratista, proceden a suscribir la presente acta de terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de Servicios

Profesionales N° 1871-26, por las siguientes consideraciones, y para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO:

a. Que contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26 fue aprobado en Plataforma del Secop II el día 19 de enero del 2026 por las partes anteriormente identificadas.

b. Que se fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 1871-26, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER., el día 23 de enero del 2026

c. Que el contratista el día 22 de febrero de 2026, radicó en la **SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL – BARRANCABERMEJA**, oficio dirigido a la supervisión del contrato donde solicita suscribir acta de terminación bilateral anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales anteriormente enunciando:

> *(…) Por medio de la presente, me permito elevar de forma voluntaria solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26, cuyo objeto fuere "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." desarrollando sus actividades en la Secretaria Jurídica , hasta el del 22 de febrero de 2026.*
>
> *JUSTIFICACION.*
>
> *Mi imposibilidad de poder continuar con la ejecución del contrato, debido a motivos netamente personales. (…)*

d. Advirtiendo que el contratista ejecutó sus alcances contractuales, durante el término comprendido entre el **23 de enero de 2026 hasta el 22 de febrero de 2026**

2. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **23 de enero de 2026 hasta el 22 de febrero de 2026** con las actividades descritas en el contrato **N°. 1871-26,** tal y como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES CONTRACTUALES</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>SOPORTES EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>1. Apoyar en la ejecución de actividades de análisis, evaluación y seguimiento técnico relacionados con la gestión inmobiliaria adelantada por la Secretaría Jurídica, garantizado la correcta administración, uso, destinación y conservación de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito, así como la adecuada sustentación técnica de los procesos de adquisición, enajenación, arriendo o cesión</td><td>Se lleva a cabo los siguientes tramites:
• Se revisa la información aportada de los predios, mediante oficio se reportan los faltantes
• Manzana 3 de la relación de 9 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>7</td><td>5</td><td>0</td></tr></table>• Manzana 4 de la relación de 9 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>9</td><td>5</td><td>0</td></tr></table>• Manzana 5 de la relación de 13 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>13</td><td>9</td><td>0</td></tr></table>• Manzana 6 de la relación de 6 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>0</td><td>2</td><td>0</td></tr></table>• Manzana 593 de la relación de 4 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>0</td><td>3</td><td>0</td></tr></table>• Manzana 600 de la relación de 1 predios, se aportan<table><tr><th>PREDIAL</th><th>ESCRITURA</th><th>CERTIFICADO DE TRADICION</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table></td><td>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</td></tr>
<tr><td>2. Apoyar en la realización y/o revisar los avalúos comerciales y catastrales de los bienes inmuebles que sean objeto de gestión por parte del Distrito de Barrancabermeja, asegurando que se apliquen las metodologías y normas técnicas establecidas de conformidad con la normatividad vigente.</td><td>Se atendieron y proyectaron respuestas a los requerimientos recibidos así:
• Se envía oficio informando las actividades inherentes al proceso de avalúos, para dar cumplimiento a la ACCIÓN POPULAR RADICADO 2019-00411-00, acciones requeridas para cada predio afectado
• “Levantamiento Topográfico”
• “Linderos”
• “Mejora en Predio Ajeno”
• “Plano Predial”
• “Ronda Hídrica”
• “Área Requerida”
• “Inventario Predial”
• “Avalúo Comercial”
• “Avalúo Comercial con Comité Técnico”</td><td>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</td></tr>
</table>

3. Apoyar en dar respuesta técnica oportuna y documentada a los requerimientos formulados por el supervisor del contrato y las distintas dependencias del Distrito, así como por loe Entes de control relacionados con los bienes inmuebles y las gestiones adelantadas sobre estos, garantizando la veracidad, coherencia y trazabilidad de la información remitida.		NA .
4. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.		NA

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Que sobre valor y forma de pago, la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones del Contrato Electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.00).** Este valor contractual se pagará, una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor, en **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (3)** pagos parciales equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de terminación.

4. BALANCE ECONOMICO

La presente acta final de actividades anticipada por mutuo acuerdo sirve como fundamento para fijar el siguiente balance económico de la presente acta final anticipada:

VALOR DEL CONTRATO	**$18.000.000.00 MCTE**	
VALOR PRESENTE ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		$4.500.000.00 MCTE
VALOR SIN EJECUTAR – SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$13.500.000.00 MCTE
SUMAS IGUALES	**$18.000.000.00 MCTE**	**$18.000.000.00 MCTE**

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, verificándose:

5. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de **Enero y Febrero de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla **46536090**				
Periodo cotizado	De	enero 01 de 2026		
	Hasta	enero 31 de 2026		
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**	
Pensión	$00.00	$0,00	$00.00	
Salud	$218.900	$0,00	$218.900	
ARL	$ 42.700	$0,00	$ 42.700	
Totales	**$261.600**	**$0,00**	**$261.600**	

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
Número de planilla **69775677**				
Periodo cotizado	De	febrero 01 de 2026		
	Hasta	febrero 28 de 2026		
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**	
Pensión	$00.00	$0,00	$00.00	
Salud	$500.000	$1,300	$501.300	
ARL	$ 97.500	$300	$ 97.800	
Totales	**$597.500**	**$1.600**	**$599.100**	

6. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente **Acta de Terminación Anticipada**.

7. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica ante la Dirección de Contabilidad y Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **No.- 1871-26** a nombre de **CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

8. **EJECUCIÓN FISICA DURANTE EL PERÍODO CONTRACTUAL**

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS, SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL – BARRANCABERMEJA, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26, **CERTIFICA** que el contratista **CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía N° **91.204.092,** ejecutó actividades

contractuales durante el término comprendido entre el **23 de enero de 2026 hasta el 22 de febrero de 2026** por ende el saldo del recurso contenido dentro del compromiso presupuestal, se devolverá a favor del distrito de Barrancabermeja.

9. DECLARACIONES

1. Que bajo el principio de autonomía de la voluntad de las partes se manifiesta la intención de las partes dar por terminado el contrato de manera bilateral.

2. Que con fundamento en lo establecido en la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°1871-26, se debe entregar a la Secretaría de Hacienda Distrital copia de la misma, para realizar los fines pertinentes respecto del saldo a favor del Distrito, y los demás tramites presupuestales que sean de su competencia.

3. Que por lo anterior, deberá liberarse la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000), correspondiente al valor no ejecutado del contrato según registro presupuestal Nº 26-01935 del 21/01/2026.

4. Con fundamento en el numeral anterior, se deberán realizar todas las actuaciones necesarias para liberar los recursos asignados al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 1871-26.

5. La presente terminación anticipada de mutuo acuerdo no da lugar a la reclamación de perjuicios por parte del contratista y como consecuencia se entiende que el contratista renuncia a los que eventualmente pudiera considerar que existen a su favor.

6. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio dirigido por la contratista a la supervisión del contrato de prestación de servicios de Profesionales No. 1871-26, donde solicita suscribir acta de terminación bilateral anticipada y de mutuo acuerdo.

7. Que para efectos presupuestales se adjunta a la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1871-26**, copia de los siguientes Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00577	08-01-2026	2.3-45-4599-1000-4599031-202500000047910-2.3.2.0.2.02.008	$18.000.000
R.P.	26-01935	21-01-2026	2.3-45-4599-1000-4599031-202500000047910-2.3.2.0.2.02.008	$18.000.000

8. Que la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1871-26, se perfecciona con la suscripción entre las partes

9. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 ABR 2026

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Roberto Fajardo Peña		Abril de 2026
Revisó	Edelmira Moreno de González - Apoyo coordinación Inmobiliaria		Abril de 2026
Revisó	Deivi Diaz Rivera - Apoyo coordinación Grupo LC		Abril de 2026

Barrancabermeja, 22 de febrero de 2026

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico Distrital – Barrancabermeja
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
E.S.D

Asunto: Solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito elevar de forma voluntaria solicitud de terminación anticipada al contrato de prestación de Servicios Profesionales N° 1871-26, cuyo objeto fuere *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR Y/O ASESORAR ACTIVIDADES DERIVADAS DEL GRUPO INMOBILIARIOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA GESTION JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"* vinculado contractualmente en la Secretaria Juridica del distrito de Barrancabermeja, hasta el del 22 de febrero de 2026.

JUSTIFICACION.

Mi imposibilidad de poder continuar con la ejecución del contrato, debido a motivos netamente personales.

Agradezco profundamente la oportunidad brindada y el apoyo recibido

Quedo atento a cualquier trámite administrativo necesario para formalizar esta decisión

Atentamente

CARLOS ROBERTO FAJARDO PEÑA
CC. 91.204.092